



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

000071

Acta de reunión extraordinaria Veintitrés de agosto de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del 23 de agosto de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, los integrantes de la Junta de Coordinación Política aprobaron en lo general el proyecto para destinar el vestíbulo del Edificio "E" del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro, a un mural alusivo a las gestas históricas del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución a cargo del reconocido artista plástico Guillermo Ceniceros Reyes.
- VI. Que el 28 de abril de 2010, la Junta de Coordinación Política autorizó por única ocasión y en el marco del Año del Bicentenario del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, realizar un mural conmemorativo en el vestíbulo del Edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, asimismo, autorizó que el costo de dicho mural sea cubierto con presupuesto de la Cámara de Diputados e instruyó al Comité de Administración y a la Secretaría General llevar a cabo las gestiones necesarias para cubrir dicho pago, con base a la disponibilidad presupuestal de recursos del Presupuesto 2010 de la Cámara.
- VII. Que de conformidad con la Cláusula Primera del contrato DGAJ-081/2010 celebrado entre la Cámara de Diputados y el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, de fecha 16 de julio del año en curso, se dio cumplimiento al Acuerdo mencionado en el Considerando anterior, conforme a las características y especificaciones señaladas en el propio contrato, debiendo quedar terminado e instalado a más tardar el 31 de agosto de 2010.
- VIII. Que de acuerdo a los avances en la realización del mural, se ha podido advertir que será indispensable contar con la supervisión directa de su autor en los trabajos para la elaboración del bastidor, así como en la instalación del mural, por lo cual es más conveniente que el Maestro Ceniceros Reyes, sea responsable de la supervisión técnica de la ejecución de dichos trabajos.



Comité de Administración

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- IX. Que adicionalmente el Maestro Ceniceros Reyes, recomienda sustituir el policarbonato del domo del lobby del edificio "E", con el propósito de proteger el mural de los rayos UV.
- X. Que de acuerdo a la opinión del autor del mural, los trabajos indicados en los considerandos VIII y IX pueden ser realizados por el Taller Mecánico Industrial Hidalgo, dada su experiencia y los antecedentes con que cuenta el propio autor en trabajos efectuados con anterioridad, habiendo demostrado su capacidad.
- XI. Que para concluir satisfactoriamente la instalación del mural es necesario prorrogar la fecha prevista en la Cláusula Primera del Contrato DGAJ-081/2010, hasta el 14 de septiembre del año en curso.
- XII. Que habida cuenta de la necesidad de asegurar en forma eficiente y oportuna el mural referido en antecedentes, y de garantizar la protección del mismo contra la filtración de los rayos solares, se solicita al Comité de Administración autorizar que se lleven a cabo los trabajos recomendados por el Maestro Ceniceros Reyes.
- XIII. Que en los términos precisados y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 54 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, formalice con el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes el compromiso del autor para supervisar los trabajos mencionados en los acuerdos siguientes, así como la prórroga hasta el 14 de septiembre de 2010 del plazo previsto en la Cláusula Primera del Contrato DGAJ-081/2010.

SEGUNDO. Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, lleve a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación de los

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DGAJ-081/2010 CELEBRADO CON EL MAESTRO GUILLERMO CENICEROS REYES, A FIN DE FORMALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MURAL CONMEMORATIVO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

trabajos necesarios para la instalación del mural conmemorativo al Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución con la empresa Taller Mecánico Industrial Hidalgo, por un monto de \$353,902.50 (trescientos cincuenta y tres mil novecientos dos pesos 50/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, en igual forma lleve a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación de los trabajos necesarios para la fabricación y colocación de 620 metros cuadrados de policarbonato celular en el lobby del edificio "E", con la empresa Taller Mecánico Industrial Hidalgo, por un monto de \$712,270.00 (setecientos doce mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de agosto de 2010.

DIPUTADOS TITULARES



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
**Presidente del Comité de
Administración**



Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN

DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DGAJ-081/2010 CELEBRADO CON EL MAESTRO GUILLERMO CENCEROS REYES, A FIN DE FORMALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MURAL CONMEMORATIVO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia